



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
429	510	06/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.46201196-5503-2004 - 5485-2004-015052925

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5503/2004 - 5485/2004

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
06/09/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 429 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única FR-9929, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 510 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO la cantidad de 0,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
510	11802	05/09/2011	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 46201196-5503-2004 - 5485-2004-015052925

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO		
RUT EMPRESA	9703627-6	N°	81
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	51-315815
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	RECOLETA	EMAIL@	gymzamorano@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA AUTOPROPULSADA GROVE TM 155		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 0	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ LA SERENA
LOCALIDADES	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ PUNTA DE TEATINOS
RUTA A RECORRER	RUTA CINCO NORTE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 06/09/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ FR-9929	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.0	Largo ▶ 8.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	8.0	18.0					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011

FECHA HASTA ▶ 09/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

PATRICIO ARAYA ROJAS
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VIALIDAD REGION DE COQUIMBO